Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Prueban su nobleza y respecta de aver cumplido con esta razon cumplimiento los dhos señores en otros nombramientos que se les an hecho de suerte que consta de su nobleza la de sus padres y abuelos a prueba y a su nobleza y a ver da se les de tes timonio ——

Segun consta del libro capitular y cavil do sitado a que nos referimos y de pe dimento del dho Dn Juan Lucas Ruiz Vesidor des tarzuela Damos el presente en ella sellado con sus ar mas a primero de Junio mil seis zientos noventa y siete = Dn Joseph Azcortia no Ygnazio Muñoz ——

Es traslado deste testimonio que saque en virtud de la comision de su Md de en 18 de Febre ro de 1709 = Dn Antonio de Yllanes

Ygnazio Muñoz Serrano escriuano de su md. del numero y del Ayuntamiento de la muy noble mui leal villa de Marchena Doy fee que en el ordina rio de ell Lezziones que zelebro en Bienteynueve de Junio de mil Seiszientos noventa y quatro nombro Por Alguazil mayor en el estado de los Caualleros hidalgos

Affirmo